



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 numeral 4 y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos emitió el Acuerdo para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo que tiene por objeto establecer el procedimiento que llevará a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y, en su caso aprobación del citado Plan Nacional, bajo tales antecedentes, esta Comisión de Infraestructura, emite la siguiente opinión, conforme a los siguientes:

I.- ANTECEDENTES

1.- El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral a través del cual se facultó en forma exclusiva a la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el titular del Poder Ejecutivo Federal.

2.- El 16 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, mediante el cual se armonizó la legislación secundaria con la precitada reforma constitucional y se establecieron las bases legales para el ejercicio de la atribución de la Cámara de Diputados respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

3.- El 26 de abril de 2019, se publicó en Gaceta Parlamentaria y aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

4.- El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo Federal.

5.- Con fecha 3 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Infraestructura, de acuerdo a su competencia, el precitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para su estudio, análisis y opinión.

6.- El pasado 6 de mayo de 2019, se envió por medio electrónico a las y los integrantes de esta Comisión el multireferido Plan Nacional, para que en caso de que tuvieran alguna observación o comentario, fueran remitidas a la Presidencia de la Comisión.

7.- El 28 y 29 de mayo de 2019, se realizaron foros en audiencia pública relativos al análisis del Plan Nacional de Desarrollo en lo que corresponde al ámbito de su competencia.

II.- MATERIA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Considerando que conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputados para la elaboración de dictámenes, informes y opiniones que contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en este caso, el ejercicio de la atribución exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo conforme a la fracción VII del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación, es que esta Comisión formula opinión respecto del ámbito de su competencia a fin de realizar un análisis objetivo y exhaustivo que coadyuve al cumplimiento de la atribución constitucional de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, dado que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a esta Comisión para el ámbito de la materia de su competencia, es que se señala la siguiente metodología para efectos de formulación de conclusiones a manera de opinión:



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

1.- En primer término, precisar el eje temático del comentario u observación, sea que se trate de Política Interior, Política Económica, Política Social y Política Exterior, en caso de que se considere que se trata de un tema transversal se hará la anotación correspondiente.

2.- En segundo término, se hará referencia al rubro del Plan Nacional de Desarrollo y su anexo, de que se trate, para el caso de que el precitado Plan no contenga expresamente el tema propuesto se incorporará en el rubro con el que guarde mayor coincidencia y atinencia.

3.- Posteriormente, se realizará la observación o comentario que corresponda, al efecto se procurará formular un señalamiento sucinto y concreto.

4.- Se expondrán las razones argumentos, razones o justificación a juicio de quien formula la observación o comentario realizado.

Para mejor referencia se presenta el cuadro al calce de este párrafo, que se utilizará en el apartado siguiente de este Dictamen.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación

5.- Se relacionarán los comentarios y observaciones que fueron recibidos por escrito en esta Comisión, así como los foros y audiencias realizados con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6.- Finalmente, se formularán las conclusiones pertinentes a las que arribe esta Comisión con motivo de las observaciones, comentarios recibidos y de los resultados de los foros y audiencias públicas.



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

III. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN

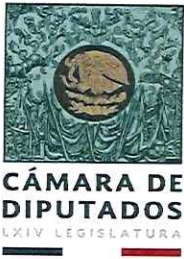
En este apartado se relacionan y describen las observaciones y comentarios recibidos por la Comisión de Infraestructura, mismos que se acompañan como anexo de esta opinión, los cuales se glosan a continuación conforme a su orden de presentación y se describen en el cuadro correspondiente.

1.- Con fecha 15 de mayo de 2019, se recibió por parte de la Diputada Martha Elena García Gómez, la opinión respecto al PND 2019-2024 misma que sucintamente propone considerar una adecuada planeación y en consecuencia los recursos necesarios que permita incrementar el desarrollo de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes. Así como, vincular el desarrollo de infraestructura con el crecimiento económico, turístico y de conectividad de las diferentes regiones del país.

2.- El 20 de mayo de 2019, se presentó por parte del Diputado Agustín García Rubio, comentario que en síntesis refiere que el PND 2019-2024, es necesario un replanteamiento, en virtud de que refiere programas similares en diversos sectores; considera imprescindible generar indicadores que permitan una matriz de desempeño, la cual cumpla con los lineamientos realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la legislación actual bajo el esquema de Presupuesto Basado en Resultados

Así mismo, indica que la estructura del PND deberá de ser replanteada, ya que no todos los programas cuentan con la misma información y lineamientos, existiendo casos en los que solo se menciona un diagnóstico de la situación actual y no presenta objetivos.

A continuación, se presenta en un cuadro esquemático que resume las observaciones y comentarios al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 recibidos por esta Comisión:



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje Económico	Portuario	Es de comentar que el PND no contempla el desarrollo de los puertos y marina mercante como sectores estratégicos para impulsar el bienestar social, así como el impulso que requiere el sistema marítimo-portuario como un motor de progreso costero regional. De igual modo, se considera prudente reconocer la importancia que representa la marina mercante como un factor que contribuye a la competitividad de nuestro país, donde generar una política pública de integración intermodal del transporte, genere una mayor productividad en el transporte de mercancías y pasajeros.	El documento en análisis, únicamente menciona el desarrollo de los puertos que son parte del Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec: Coahuila de Zaragoza, Veracruz y Salina Cruz. En el cuerpo de dicho documento no se menciona la marina mercante.

IV. FOROS Y AUDIENCIAS

En este rubro se relacionan los foros, audiencias públicas y reuniones, que en su caso realizó esta Comisión con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mismos que se describen a continuación:

1.- Con fecha 28 de mayo de 2019, se realizó foro titulado Mesas Temáticas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Infraestructura para el Transporte, que tuvo la participación en el Sector Ferroviario, Asociaciones y Cámaras relacionadas con el sector como: la Asociación Mexicana de Transporte Multimodal, la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, la Cámara Nacional del Cemento, México Evalúa, Mexicanos contra la Corrupción



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

y la Impunidad y la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, donde a manera de resumen se manifestó lo siguiente:

Para contribuir a la estandarización y mejoramiento de la calidad del sistema ferroviario, es necesario mejorar la rehabilitación de cruces y retomar esquemas de solución en los que participen los estados, municipios y federación.

Así mismo, retomar y fortalecer la convivencia urbano-ferroviaria se propone sea considerado dentro del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de retomar obras que contribuyan a mejorar la seguridad e infraestructura ferroviaria que cruza por las diversas ciudades del país.

De igual modo, es imprescindible contemplar la intermodalidad en el transporte de pasajeros y mercancías, pero que cada uno de estos proyectos se encuentre sustentados en proyectos ejecutivos, ambientales y sociales, de modo que se asegure su viabilidad. De este modo, se propuso también buscar estrategias que permitan conservar los derechos de vía de la infraestructuras existente y, generar estrategias para nuevos desarrollos que consideren la seguridad de los habitantes aledaños a vías ferreas.

De igual modo, se considera importante interconectar las vías nacionales, aprovechando la reactivación de vías existentes y que no se encuentran en uso actual, por lo que es importante contemplar un diagnóstico que permita mapear aquellas infraestructuras que podrían funcionar nuevamente.

Por otro lado, actualizar el sistema de indicadores permitirá dar un seguimiento oportuno a la operación y servicio de la infraestructura ferroviaria, con el que permita definir objetivos y estrategias que conduzcan a un desarrollo más eficiente.

Es importante conciliar las políticas públicas que nos lleven a un mejor desarrollo económico del país, crear una agenda a través del plan nacional de desarrollo que permita la cobertura de todo el territorio mexicano a través de los ferrocarriles, así como generar las métricas que nos permita evaluar en seis años los avances logrados en este sector.



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje Económico	Ferroviario	Ausencia de justificación de todos los elementos normativos necesarios y previos respecto al proyecto denominado "Tren Maya".	Análisis de todos los requisitos previstos en la normativa vigente por cuanto a temas ambientales, culturales, indígenas y técnicos.
		Línea de transporte masivo: Cancún Norte - Estación Tren Maya.	<p>La ciudad de Cancún con una población cercana a 800 mil habitantes, una zona hotelera con más de 35 mil cuartos hoteleros y 4.5 millones de visitantes anuales presenta una fuerte dinámica hacia el aeropuerto y los atractivos turísticos de la Riviera Maya, y una oferta vehicular en constante crecimiento que se refleja en una saturación de su red vial al interior de la ciudad y en su salida sur principalmente.</p> <p>Con el proyecto del Tren Maya impulsado por el Gobierno Federal que considera su estación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Cancún, surge la necesidad de integrar a la zona hotelera a esta importante infraestructura de movilidad, por lo cual se propone una línea de tren ligero que venga de las zonas con mayor densidad de población y la zona hotelera.</p>
		Línea de Transporte Masivo Cancún Poniente - Zona Hotelera - Estación Tren Maya	La ciudad de Cancún con una población cercana a 800 mil habitantes, una zona hotelera con más de 35 mil cuartos hoteleros y 4.5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

			<p>millones de visitantes anuales presenta una fuerte dinámica hacia el aeropuerto y los atractivos turísticos de la Riviera Maya, y una oferta vehicular en constante crecimiento que se refleja en una saturación de su red vial al interior de la ciudad y en su salida sur principalmente.</p> <p>Con el proyecto del Tren Maya impulsado por el Gobierno Federal que considera su estación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Cancún, surge la necesidad de integrar a la zona hotelera a esta importante infraestructura de movilidad, por lo cual se propone una línea de tren ligero que venga de las zonas con mayor densidad de población y la zona hotelera.</p>
		Línea De Transporte Masivo Chetumal-Estación Tren Maya	El proyecto Tren Maya impulsado por el Gobierno Federal, genera la necesidad de conectar los sitios de mayor densidad de población a esta importante vía de comunicación, que sirvan de alimentador y al mismo tiempo genere conectividad y desarrollo ordenado al detonar las oportunidades económicas del proyecto federal.
		Red Ferroviaria funcionando como una red, sin interrupciones.	Los derechos de paso son el camino para la eficiencia en el transporte de mercancías. Sin embargo, aquellos que permitirían la competencia están sin operar y el ferrocarril no funciona como una economía de red completamente.
		Infraestructura ferroviaria: construcción de nuevas	1) Solamente el 64.5% de las vías ferreas están concesionadas. El resto, al no



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

		vías y rehabilitación de tramos sin operar.	haber concesionario, no operan. 2) Existen vías que, a pesar de estar concesionadas, las empresas ferroviarias no los operan (Toluca-DF; Ajuno-Zapopan; Cuernavaca-Iguala; Nuevo Carnero-Oaxaca)
		Aumentar la capacidad de carga en las vías	El sistema ferroviario de Canadá y de EUA operan en 130 toneladas de capacidad bruta por carro. México opera parcialmente con este peso, limitando su competitividad y conectividad en la red.
		Mejorar el sistema actual de indicadores de servicio	Es imperativo contar con un Sistema de Indicadores Ferroviarios que permita evaluar de forma oportuna nivel operativo y de servicio al usuario.
		Fortalecimiento de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	Los usuarios de transporte ferroviario necesitan un arbitro más fuerte que resuelva las problemática en el servicio. Principalmente temas como retrasos en entrega de mercancías, mejores mecanismos de interconexión, derechos de paso, etc.

2.- El 28 de mayo de 2019, en el mencionado foro, se contó con las opiniones respecto al Sector Aeroportuario, de diversas Cámaras y Asociaciones como: la Cámara Nacional de Aerotransportes, Tecnología Terrestre para Aeropuertos, Tecnología y Servicios Aéreos, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional y Mexicanos contra la Corrupción, en donde en forma resaltada se concluyó que:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

La visión de un sistema aeroportuario requiere de un fortalecimiento integral que se vea reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo, la posición geográfica que tiene nuestro país aporta ventajas competitivas incomparables y que en este momento esta poco aprovechada.

Se considera prudente incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo, un apartado específico para la industria aérea y su participación no solo en el desarrollo del proyecto del Sistema Metropolitano de Aeropuertos, sino de un proyecto aéreo integral a nivel país.

Es importante generar estrategias que incluyan la utilización de tecnologías que permitan un mejor desarrollo de la industria aeronáutica, así como maximizar las eficiencias operativas y económicas, promover inversiones que garanticen condiciones de seguridad y procesos eficientes de facilitación de pasajeros y mercancías.

Se propone coordinar trabajos con organismos nacionales e internacionales como OACI, IATA, CANAERO, entre otras; para contar con las mejores prácticas internacionales, que permita fortalecer el diseño de políticas públicas con las que se pretende incrementar el desarrollo de la industria aeronáutica y aprovechar de manera más eficiente las inversiones destinadas a este sector.

Así mismo, se considera relevante considerar a los aeródromos, en vista de que estos no solo son un campo de explotación turística, sino una derrama económica importante para el país, pudiendo contemplar la participación federación-estado-municipio para el rescate de estos espacios y generar inversiones conjuntas que contribuyan a su desarrollo.

Es necesario una evaluación de cómo se encuentra actualmente el sector, de modo que se proyecten objetivos y estrategias que nos permitan evaluar los avances que se vayan alcanzando, con el objetivo de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo sustentable de la industria y las aerolíneas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Fortalecer una política aeronáutica que refleje el desarrollo de la industria aérea no a 6 años, si no a 30 o 40 años, de forma que las inversiones sean basadas en los planes maestros de desarrollo con la participación de las diferentes asociaciones, organismos, cámaras, aerolíneas y gobierno federal para la construcción de estos.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje Económico	Aeroportuario	Ausencia de justificación de todos los elementos normativos necesarios y previos respecto al proyecto denominado "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía".	Análisis de todos los requisitos previstos en la normativa vigente por cuanto a temas ambientales, culturales, indígenas y técnicos.

3.- Con fecha 29 de mayo de 2019, se continuó con el foro titulado Mesas Temáticas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Infraestructura para el Transporte, que contó con la participación en el Sector Carretero, de Asociaciones y Cámaras relacionadas con el sector como: Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México A.C., la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial A.C., la Asociación Mexicana de Vías Terrestres A.C., la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegio de Ingenieros de México, la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, la Cámara Nacional del Cemento, el Instituto Mexicano para la Competitividad, la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, el Instituto Mexicano de la Infraestructura, la Asociación Mexicana de Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas, AC, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C., donde a manera de resumen se manifestó lo siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Es de suma importancia que se realice un diagnóstico respecto a la Infraestructura carretera existente para generar una Planeación estratégica y prioritaria, que refleje una armonía con la programación de recursos que pudieran atender este sector, integrando obras que cumplan con las especificaciones técnicas, ambientales, administrativas y sociales que aseguren su viabilidad.

Se considera prudente que el Plan Nacional de Desarrollo, contemplara los lineamientos con los que se revisará la rentabilidad económica y social de los proyectos en materia de infraestructura para el transporte en general; así como establecer una metodología para el diseño de carreteras a modo que se contemplen las afectaciones en cuanto a derecho de vía, reconociéndose esta figura desde el Plan Nacional de Desarrollo.

La atención a la Infraestructura para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se considera importante continuar con su desarrollo, ya que estas contribuyen a la conectividad de las poblaciones productoras con los ejes carreteros principales para la distribución a lo largo y ancho del país de sus productos, así como el traslado de usuarios.

Así mismo, se considera importante realizar una vinculación entre las carreteras y el servicio de autotransporte, en virtud de que actualmente no se considera dentro del Plan Nacional de Desarrollo, y se podría aprovechar la revisión a la regulación de pesos y dimensiones que tiene una estricta relación con el estado físico de las carreteras y en consecuencia a la seguridad de estas.

Aunado a lo anterior, reforzar la seguridad con carreteras eficientes abarcará la atención de seguridad vial promoviendo que se contemplen inversiones crecientes en materia de Conservación para la Infraestructura Carretera, dando la posibilidad de considerar diversos esquemas de financiamiento que permitan llegar a la meta que el mismo gobierno ha determinado de llegar al 90% de estado físico bueno.

Por otro lado, se propone que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se contemple la participación de inversiones público-privadas a efecto de incrementar el desarrollo de la Infraestructura Carretera que continúa siendo uno de los medios de conectividad y distribución de mercancías con mayor cobertura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

De igual modo, se recomienda se considere el desarrollo integral de todas las regiones del país ya que, hasta hoy solo se contempla una parte.

Finalmente, se coincide en que es imprescindible reforzar la propuesta de crear el Instituto de Planeación, con el objetivo de reforzar la proyección de desarrollo en materia de obras públicas de nuestro país; así como de retomar el funcionamiento y participación del Consejo Nacional de Infraestructura, donde se involucre la participación del gobierno federal, estatal, el poder legislativo y al sector empresarial; y que este mismo, se reconozca en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Planeación y el mismo Plan Nacional de Desarrollo.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje Económico	Carretero	Puente Vehicular Nichupté	<p>La zona hotelera de Cancún es la mayor generadora de empleos en la ciudad, la cual propicia una gran cantidad de viajes de la población, además de los más de los cerca de 5 millones de turistas anuales que se hospedan en la zona.</p> <p>Se estima la circulación de 16,191 automóviles en un día hábil normal y de 27,709 autos en temporada alta (con base en el Estudio de Mercado 2014). La zona hotelera tiene una distancia de 23 km con una fuerte dinámica y solo cuenta con 2 accesos al principio y al final del bulevar Kukulcán, lo cual provoca filas de automóviles que afectan seriamente la circulación incrementando los tiempos de traslado, lo que significa la alternativa de acceso y desahogo a esta importante vía en Cancún.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

		Ampliación y Modernización de la Carretera Cancún-Tulum	Los altos costos generalizados de viaje consecuencia del tráfico, en 2017 de 58257 y 49,990 entre Cancún y Puerto Morelos respectivamente, que sobre pasa la capacidad de diseño de 42,000 vehículos diarios, representa un desgaste y mantenimiento mayor, además de incrementar las probabilidades de accidentalidad con Cancún funcionando como ciudad dormitorio de personas que trabajan en los hoteles de la zona, lo que genera un flujo de horas pico de 42,908 TDPA en cierto tramo. Ocasionando que la Carretera un nivel de servicio D, cuando debiera ser A o B.
		Puente Chacmuchuch	El fuerte crecimiento de cuartos hoteleros en la Península de Chacmuchuch y la planeación del centro de población de Ciudad Mujeres requiere de una comunicación con esta zona generadora de empleos que facilite la comunicación y la integración de mercados laborales y poblacionales. Dentro de los PDU's de Ciudad Mujeres y Península de Chacmuchuch se plantea su desarrollo.
		Puente Isla Blanca	Construcción de un puente que permita integrar la Península de Chacmuchuch a la altura de la localidad de Isla Blanca donde se encuentra una zona baja que no permite la comunicación, debido a esta situación y al fuerte crecimiento de cuartos hoteleros



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

			en esta, se requiere esta infraestructura para mejorar la movilidad de personas y turistas.
		Vialidad Costera Península De Chacmuchuch	Vialidad intermunicipal primaria desde Punta Sam hacia Isla Blanca en la península de Chacmuchuch (particularmente del hotel RIU Dunamar hacia Isla Blanca). Debido al fuerte crecimiento de cuartos hoteleros en la Península de Chacmuchuc, se requiere esta vía para comunicar a turistas y trabajadores y que a partir de esta se genera un servicio de transporte.
		Vialidad Periférica De Puerto Morelos (19.4 Km)	El desarrollo de los centros de población propicia que la carretera 307, quede dentro del centro de la población, por lo que el cometido principal de ahorro de tiempo de viaje no se cumpla, lo que genera la necesidad de contar con un libramiento que evite saturar las vialidades preexistentes. Además, este proyecto se encuentra en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente.
		Vialidad Periférica De Playa Del Carmen	El desarrollo de los centros de población propicia que la carretera 307, quede dentro del centro de la población, por lo que el cometido principal de ahorro de tiempo de viaje no se cumpla, lo que genera la necesidad de contar con un libramiento que evite saturar las vialidades



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

			preexistentes. Además, este proyecto se encuentra en el Programa de Desarrollo Urbano vigente.
		Vialidad Periférica De Tulum	El desarrollo de los centros de población propicia que la carretera 307, quede dentro del centro de la población, por lo que el cometido principal de ahorro de tiempo de viaje no se cumpla, lo que genera la necesidad de contar con un libramiento que evite saturar las vialidades preexistentes. Además, este proyecto se encuentra en el Programa de Desarrollo Urbano vigente.
		Incrementar la capacidad del Estado para supervisar el cumplimiento normativo en las carreteras	El sector del autotransporte de carga opera en un riguroso ambiente de reglamentación y normas establecidas por distintas instancias y niveles de Gobierno. La autoridad parece no tener capacidad suficiente para asegurar la observancia de esas disposiciones.
		Indispensable el considerar un programa integral de renovación de parque vehicular	El promedio de antigüedad del parque vehicular del autotransporte de carga es de 18 años. Es fundamental apoyar al hombre-cambián a renovar su unidad y evitar que por malas condiciones fisico-mecánicas, sucedan accidentes en las carreteras.



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

		Promover una política pública de capacitación para disminuir el déficit de operadores capacitados	Existe una fuga de operadores de tractocamión hacia los Estados Unidos por motivos salariales.
		<p>Implementación de y fortalecimiento de la red de vigilancia policiaca para la prevención de los delitos en vías federales de comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de los esquemas de inspección y mantenimiento a las carreteras, puentes y guardarraíles.</p> <p>Revisión, mantenimiento e implementación de barreras que mantengan a los animales fuera de las carreteras y puentes federales.</p> <p>Revisión, mantenimiento e implementación de mallas que limiten el paso a personas con intenciones de lanzar objetos a los vehículos que circulan.</p>	<p>Los índices delictivos han incrementado los asaltos de 2017 a 2018 un 330% con mas de mil eventos y en 2019 crece al 3% respecto 2018.</p> <p>Hasta el mes de abril 2019 se reportan 221 unidades secuestradas.</p> <p>Promover la seguridad.</p> <p>Se reportan cada año mas de 750 puntos en el país por parte de CANAPAT.</p> <p>Evitar accidentes.</p> <p>Durante el año 2018 se reportaron 114 eventos a nuestra industria que representan pérdidas de mas de 1.5 millones de pesos, años anteriores se registraron 8 muertes.</p> <p>Evitar accidentes.</p> <p>Mas de 3,300 eventos se han reportado a lo largo del año 2018, al año 2019 se prevé un aumento del 10%.</p> <p>También se utiliza para detener las unidades y asaltar a los pasajeros.</p> <p>Evitar accidentes y evitar asaltos.</p>
		Elaboración de Estudios y Proyectos	La elaboración del Proyecto Ejecutivo del ferrocarril transoceánico Mazatán-Morelos, en su tramo Durango-Mazatlán.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

4.- Con fecha 29 de mayo de 2019, como parte del foro titulado Mesas Temáticas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Infraestructura para el Transporte, se tuvo la participación en el Sector Portuario de: la Asociación de Terminales y Operadores Portuarios, la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción A.C., la Asociación Mexicana de Agentes Navieros A.C., la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior y del Gobierno del Estado de Tamaulipas, donde a manera de resumen se manifestó lo siguiente:

Es de mencionar, que el Plan Nacional de Desarrollo no contempla de manera específica la continuidad e impulso de la infraestructura portuaria, por lo que, para lograr una interconectividad e intermodalidad para el transporte de mercancías y pasajeros, es imprescindible que pueda quedar plasmado los objetivos y estrategias que den certeza a este sector.

Así mismo, no menciona textualmente el desarrollo de los puertos y marina mercante como sectores estratégicos para impulsar el bienestar social; lo mismo sucede con el sistema marítimo-portuario, que funge como un motor de progreso costero regional.

De igual modo, se considera prudente reconocer la importancia que representa la marina mercante como un factor que contribuya a la competitividad de nuestro país, donde generar una política pública de integración intermodal del transporte generará una mayor productividad en el transporte de mercancías y pasajeros.

Por otro lado, se considera prudente un análisis de los puertos en cuanto a los tiempos de operación para carga, descarga y transporte de pasajeros. Así como, analizar el avance que se tiene para la atención de buques de gran calado en diversas terminales portuarias para ampliar las oportunidades de crecimiento en cuanto a demanda, competitividad y diversificación del comercio exterior.

Se propuso, considerar la forma de fortalecer estrategias que den espacio al desarrollo de los puertos-ciudad, donde el beneficio se vea reflejado tanto para la operación de los puertos como para las poblaciones aledañas.



Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Concluyendo, se mencionó la importancia de plasmar el análisis de la legislación actual en materia portuaria, a fin de uniformar los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para generar resultados que impulse un mayor impulso y competitividad de este sector.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje Económico	Portuario	Conflictos o Controversias Portuarias	
		APIS – Sociedad Mercantil o Autoridad	
		Puertos Funcionales	
		Desarrollo Regional	
		Dinámica Comercial de los Puertos	

V.- CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN OPINANTE

Esta Comisión Legislativa considera que el Plan Nacional de Desarrollo determina de manera ejecutiva y asertiva las prioridades de desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, tal y como lo determina la Ley de Planeación. Dicho Plan, considera el desarrollo de Infraestructura para el Transporte en programas como: La Estrategia de Seguridad Pública, la Construcción de Caminos Rurales que conectarán cabeceras municipales en Oaxaca y Guerrero, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” de Santa Lucía y el Tren Maya, los cuales, sin duda, serán de gran calibre para el desarrollo social y económico del país y de ciertas regiones rezagadas. Sin embargo, esta Comisión Legislativa, considera relevante e inminente que el mencionado Plan amplíe los objetivos y estrategias a seguir para fortalecer la Infraestructura Ferroviaria, Aeroportuaria, Carretera y Portuaria de todo el País, y que, al mismo tiempo, estos se encontrarán ligados a la previsión de recursos que pretendan ser asignados para este fin, determinando los instrumentos y los responsables para su ejecución, así como establecer los lineamientos de política económica, social, ambiental y cultural, que permitan definir como serán regidos los programas sectoriales; en este caso, el Plan Nacional de Infraestructura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

De igual modo, se considera pertinente contar con un diagnóstico previo de la infraestructura para el transporte en los sectores: ferroviario, aeroportuario, carretero y portuario, por programas y estadísticas actuales del sector, de modo tal, que se cuente con un punto de partida y se genere una meta de crecimiento en un periodo determinado que pueda evaluarse periódicamente y permita observar dichos avances a través de los denominados indicadores de desempeño.

Así mismo, es indispensable plasmar por cada sector los objetivos y estrategias que se seguirán para mejorar una infraestructura competitiva en ferrocarriles, aeropuertos, carreteras y puertos a nivel nacional, donde se especifiquen mecanismos para su construcción, modernización, conservación, rehabilitación, reconstrucción y operación de cada uno de los sectores; inversiones estimadas y el crecimiento esperado al final de la gestión gubernamental que la constitución establece.

Estas opiniones y observaciones, se emiten en un ánimo de enriquecer el análisis e insumo para el ejercicio de aprobación que haya de realizar el Pleno de la Cámara de Diputados. Por lo que el ejercicio de Parlamento Abierto realizado por esta Comisión de Infraestructura, se desarrolló en un ánimo incluyente y de libre participación, con la intención de aportar las inquietudes de quienes son ejecutores y usuarios de la Infraestructura para el Transporte.

Finalmente, esta Comisión de Infraestructura considera que todas las aportaciones realizadas por las diferentes Asociaciones, Cámaras y Colegios, son imprescindibles para fortalecer no solo el Plan Nacional de Desarrollo, sino el Programa Sectorial que podría definir de manera asertiva el desarrollo plural e integral de todas las Regiones del País.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Infraestructura emiten la siguiente:

OPINIÓN

Primero.- Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Segundo.- Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.

Tercero.- Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Infraestructura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de mayo de 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
Presidencia			
 Ricardo Francisco Exsome Zapata			
Secretaría			
 Rosalinda Domínguez Flores			
 Francisco Elizondo Garrido			
 Yolanda Guerrero Barrera			


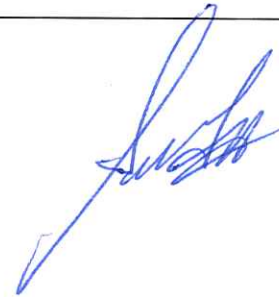





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Samuel Herrera Chávez			
 Manuela del Carmen Obrador Narváez			
 Martha Elena García Gómez			
 José Rigoberto Mares Aguilar			



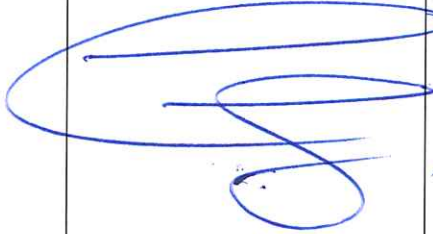






CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Mario Mata Carrasco			
 Anilú Ingram Vallines			
 Adriana Paulina Teissier Zavala			
 Armando Reyes Ledesma			


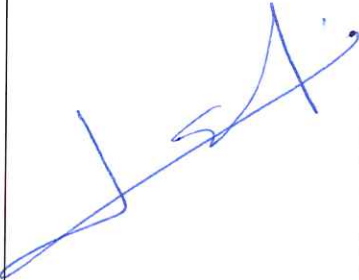







CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Alcibiades García Lara			
 José Guadalupe Aguilera Rojas			
Integrantes			
 Heriberto Marcelo Aguilar Castillo			
 Nohemí Alemán Hernández			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Julio César Ángeles Mendoza			
 Pablo Guillermo Angulo Briceño			
 Edgar Eduardo Arenas Madrigal			
 Alejandro Carvajal Hidalgo			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Agustín García Rubio			
 Martha Olivia García Vidaña			
 Ana Priscila González García			
 Jorge Francisco Corona Méndez			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Francisco Javier Huacus Esquivel			
 Carlos Enrique Martínez Aké			
 Irineo Molina Espinoza			
 Carlos Alberto Morales Vázquez			






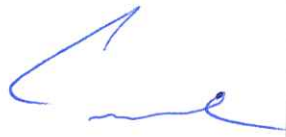


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Javier Nemer Alvarez			
 Estela Núñez Alvarez			
 Hilda Patricia Ortega Nájera			
 Valentín Reyes López			








CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
30 MAYO 2019

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Alfonso Robledo Leal			
 Luz Estefanía Rosas Martínez			
 María Marivel Solís Barrera			
 Paola Tenorio Adame			